

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C.				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	

Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N.
 / Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN EL DISTRITO CAPITAL, REPORTADAS EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD –REPS-

EPS COMPENSAR

DICIEMBRE 2024

GRUPO DE RIPSS – DPSS
CLAUDIA ANGÉLICA QUINTERO MORENO

BOGOTÁ D.C., 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C.				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	

Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N.
/ Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 2626 expedida el 27 de septiembre de 2019 modificó la Política de Atención Integral en Salud y adoptó el Modelo de Acción Integral Territorial –MAITE-, modelo que, entre sus objetivos busca fortalecer la autoridad sanitaria y ajustar las respuestas del sistema de salud a las necesidades de los territorios y sus poblaciones. El despliegue de su objeto se provee mediante la definición de acciones y herramientas agrupadas en ocho (8) líneas de acción, las cuales, contrastadas con las funciones y competencias de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, enmarca nuestro alcance dentro de la línea (8.3.) denominada “Prestación de Servicios de Salud” contemplada en el artículo 8° de la citada Resolución.

Es así como, la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, en cumplimiento a la acción definida por el MAITE (8.3.2.) *“implementar las redes integrales de prestadores de servicios de salud habilitadas y su seguimiento permanente en términos de disponibilidad, suficiencia y completitud para la atención en salud de la población*, desarrolló durante el año 2019 el proceso de habilitación de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud –RIPSS- por cada Entidad Promotora de Salud –EPS- autorizada para operar en el Distrito Capital, acorde los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (la cursiva es propia).

Como resultado del proceso, de las ocho (8) RIPSS que actualmente se encuentran habilitadas para operar en el Distrito Capital, el Ente Territorial Bogotá solamente habilitó una (1) RIPSS, que corresponde a la EPS FAMISANAR. Las restantes siete (7) RIPSS presentadas por las Entidades Promotoras de Salud NUEVA EPS, CAPITAL SALUD, ALIANSA SALUD, SALUD TOTAL, SANITAS, SURA y COMPENSAR fueron habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

El presente informe se fundamenta en el seguimiento que la Dirección de Provisión de Servicios de Salud adelanta como alcance al mantenimiento de las actuales ocho (8) RIPSS habilitadas para operar en Bogotá, mediante la verificación de novedades de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud reportadas en el REPS en línea con los indicadores de novedad definidos en la Resolución 1441 de 2016.

Por tanto, el seguimiento y verificación de las novedades en el REPS a través de las cuales las EPS mantienen actualizada su RIPSS, aporta elementos respecto a la disponibilidad contemplada por el Modelo de Atención Integral Territorial MAITE.

El informe consta de dos (2) partes: la primera parte que describe las fuentes y metodología establecidas para el seguimiento; la segunda parte que desarrolla los análisis y resultados del seguimiento a las novedades de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud -RIPSS habilitadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C.				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	
Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N. / Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.					

I. FUENTE, METODOLOGÍA Y DESARROLLO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C.				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	

Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N.
/ Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

DE LA FUENTE Y LA METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La fuente de información que constituye la base para el desarrollo del seguimiento a las novedades de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud –RIPSS- habilitadas en el Distrito Capital, es el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud –REPS- del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el seguimiento en el año 2024, la captura de los datos de novedad desde esta fuente de información procede mediante dos (2) mecanismos:

- La consulta del módulo de RIPSS creado en el REPS (8 indicadores establecidos).
- El reporte de red vigente realizado por las EPS.

Mediante una metodología de contraste de la información producto de los dos mecanismos de captura, el seguimiento a las novedades busca de una parte, establecer la concordancia de la información y por otra, la aproximación de realidad a la disponibilidad de las RIPSS de las EPS habilitadas para operar en la ciudad de Bogotá. Tras el aporte mensual de la información de RIPSS por parte de la EPS habilitada COMPENSAR, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Un primer momento de verificación del reporte de la información por cada EPS respecto a la calidad del dato, teniendo en cuenta las instrucciones emitidas para el diligenciamiento de la herramienta parametrizada para tal fin.
- Un segundo momento de validación que contempla, en primera instancia la verificación frente al REPS con corte al último día de cada mes, de las siguientes variables: (Código de prestador + código de sede + código y nombre del servicio) estableciendo la concordancia de la información de RIPSS de las EPS
- Un tercer momento de comparación de la información de RIPSS de los dos últimos cortes reportados por cada EPS, con el fin de establecer novedades en ingreso o cierre tanto de prestadores, sedes o servicios en cada una de las redes (general, oncológica, urgencias y alto costo – no oncológica).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C.				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	

Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N.
 / Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

II. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE REPORTE DE RED A OCTUBRE 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	

Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N.
/ Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

A continuación, por cada uno de los mecanismos de captura y por cada uno de los meses que comprende el periodo del informe, se describe la gestión, análisis y resultados del seguimiento a las novedades identificadas en las RIPSS de las EPS habilitadas:

A. MES DE DICIEMBRE DE 2024

Una vez aportada la información de RIPSS del mes de octubre de 2024 por la EPS habilitada COMPENSAR se describe la gestión realizada por el equipo de Redes de Servicios de Salud de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud frente a este reporte y su respectivo análisis de resultados para cada una de las EPS:

Mecanismo de reporte de red vigente realizado por las EPS

Se da continuidad en el mes de diciembre de 2024 con el mecanismo de solicitud de RIPSS a través de la herramienta de flujo de información de red vigente de prestadores, sedes y servicios (general, oncológica, urgencias y alto costo – no oncológica) en sus componentes primario y complementario o mixto, la cual se encuentra unificada para el reporte de RIPSS por las 8 EPS, utilizada para el seguimiento a novedades presentadas en el periodo 1° al 31 de octubre de 2024 y comparativo frente a la RIPSS de septiembre de 2024.

Con relación a la conformación general de la RIPSS de las EPS habilitadas en el Distrito Capital, en términos de prestadores, sedes y servicios, se encontró:

TABLA 1. TOTAL DE PRESTADORES, SEDES Y SERVICIOS REPORTADOS A 31 DE OCTUBRE 2024

RED	PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS
COMPENSAR	137	246	2832

En lo que refiere a la conformación de las redes: general, de urgencias, oncológica y no oncológica, en sus diferentes componentes, se presenta:

TABLA 2. RED GENERAL – PRESTADORES, SEDES Y SERVICIOS REPORTADOS A 31 DE OCTUBRE 2024

RED GENERAL									
RED	PRESTADORES			SEDES			SERVICIOS		
	COMPONENTE			COMPONENTE			COMPONENTE		
	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO
COMPENSAR	88	115	37	191	194	64	1128	1447	117

TABLA 3. RED ONCOLÓGICA - PRESTADORES, SEDES Y SERVICIOS REPORTADOS A 31 DE OCTUBRE 2024

RED ONCOLÓGICA									
RED	PRESTADORES			SEDES			SERVICIOS		
	COMPONENTE			COMPONENTE			COMPONENTE		
	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO
COMPENSAR	21	28	9	34	45	11	101	410	95

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C.				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	

Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N. / Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

TABLA 4. RED URGENCIAS - PRESTADORES, SEDES Y SERVICIOS REPORTADOS A 31 DE OCTUBRE 2024

RED URGENCIAS									
RED	PRESTADORES			SEDES			SERVICIOS		
	COMPONENTE			COMPONENTE			COMPONENTE		
	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO
COMPENSAR	12	29	12	22	50	14	59	508	172

TABLA 5. RED ALTO COSTO NO ONCOLÓGICA - PRESTADORES, SEDES Y SERVICIOS REPORTADOS A 31 DE OCTUBRE 2024

RED ALTO COSTO NO ONCOLÓGICO									
RED	PRESTADORES			SEDES			SERVICIOS		
	COMPONENTE			COMPONENTE			COMPONENTE		
	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO
COMPENSAR	11	17	3	23	28	9	74	146	11

Se solicitó a Compensar mediante oficio número 2024-EE-135264 por plataforma Ágil Salud y por medio de correo electrónico, el reporte de red de prestadores con corte a 31 DE octubre 2024, anexando el formato “Excel” para el cargue respectivo de la información por parte de la EPS, obteniendo respuesta por parte de la Entidad. El reporte de la información en el formato establecido, evidencia lo siguiente: número de registros: 2.832, no presenta registros duplicados. La información de red de la EPS Compensar con corte a 31 de octubre contó con una coherencia del 100% de acuerdo a lo reportado en REPS para el mismo corte.

Se evidenció que Infectólogos Clínicos de Colombia SAS Sede Marly – fue reportado con dos números de sede diferentes (01-02), indicando que en el REPS esta Sede se encuentra codificada como 02.

IMAGEN 1. EVIDENCIA REPORTE DE SEDE PRESTADOR 1100124493

CODIGO_PRESTADOR	RAZON_SOCIAL_PRESTADOR	CODIGO_SEDE	NOMBRE_SEDE	CODIGO Y NOMBRE_SERVICIO
1100124493	INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS INFECTOCLINICOS	02	INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS SEDE MARLY	329 - MEDICINA INTERNA
1100124493	INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS INFECTOCLINICOS	01	INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS SEDE MARLY	320 - GINECOBSTERICIA

Fuente: Instrumento de validación DPSS – SDS

En el reporte de novedades de la conformación de la RIPSS de la EPS COMPENSAR con corte al mes de octubre 2024 se observa que la Entidad contó con un total de 137 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, 246 Sedes y 2.832 servicios.

Con relación al mes de septiembre se disminuyó en número de ocho (8) las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a saber: 1100100810 Álvaro Toledo Vargas, 1100100923 Unidad Dermatológica de Fototerapia SAS, 1100101415 Camilo Enrique Rodríguez Cifuentes, 1100101638 Martha Cecilia Uribe Casas, 1100107788 Clínica La Sabana S.A, 1100110286 Ena Victoria Ramírez Peñuela, 1100111131 José Antonio Bello Santamaría, 1100113054 Torres Franco Fabio Alonso, 1100117205 Francisco Bernal Cano; asimismo disminución de nueve (9) sedes y 19 servicios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C.				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	

Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N.
/ Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

Respecto a la clasificación de los servicios por componentes (primario, complementario o mixto) en cada una de las cuatro (4) redes se observa lo siguiente:

Red general, la EPS presentó una conformación de Red con variaciones en términos de disminución respecto al mes de septiembre frente a prestadores (-7), sedes (-8) y servicios (-11) producto de lo expresado en líneas anteriores.

Red Oncológica, la EPS conserva una conformación adecuada, dado que cuenta con la articulación de diferentes servicios de cada uno de los grupos, contando con prestadores a nivel primario, complementario y mixto. Se evidencia la disminución de un (1) prestador, con un servicio en una sede con respecto al mes de septiembre.

Es importante que la EPS Compensar tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Se reportan servicios quirúrgicos en el componente mixto y primario; se sugiere revisar por cuanto estos servicios hacen parte del componente complementario. Se observa que la EPS clasificó estos servicios en los diferentes componentes de manera disímil entre Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, ejemplo Instituto Nacional de Cancerología como mixto, en Clínica de Occidente como complementario y en Unidad de Servicios Calle 26 como primario.

IMAGEN 2. EVIDENCIA CLASIFICACIÓN SERVICIOS RED ONCOLÓGICA

CODIGO_SEDE	NOMBRE_SEDE	CODIGO Y NOMBRE_SERVICIO	RED ONCOLÓGICA
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	201 - CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	204 - CIRUGÍA GINECOLÓGICA	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	207 - CIRUGÍA ORTOPÉDICA	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	208 - CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	209 - CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	210 - CIRUGÍA ONCOLÓGICA	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	212 - CIRUGÍA PEDIÁTRICA	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	214 - CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	215 - CIRUGÍA UROLÓGICA	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	217 - OTRAS CIRUGÍAS	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	227 - CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	232 - CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	233 - CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	234 - CIRUGÍA DE TÓRAX	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	235 - CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	MIXTO
01	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	237 - CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	MIXTO

CODIGO_SEDE	NOMBRE_SEDE	CODIGO Y NOMBRE_SERVICIO	RED ONCOLÓGICA
01	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	201 - CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	COMPLEMENTARIO
01	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	204 - CIRUGÍA GINECOLÓGICA	COMPLEMENTARIO
01	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	207 - CIRUGÍA ORTOPÉDICA	COMPLEMENTARIO
01	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	210 - CIRUGÍA ONCOLÓGICA	COMPLEMENTARIO
01	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	212 - CIRUGÍA PEDIÁTRICA	COMPLEMENTARIO
01	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	232 - CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	COMPLEMENTARIO
01	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	233 - CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	COMPLEMENTARIO
01	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	234 - CIRUGÍA DE TÓRAX	COMPLEMENTARIO
01	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	235 - CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	COMPLEMENTARIO

CODIGO_SEDE	NOMBRE_SEDE	CODIGO Y NOMBRE_SERVICIO	RED ONCOLÓGICA
03	UNIDAD DE SERVICIOS CALLE 26	232 - CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	PRIMARIO

- Se sugiere revisar la clasificación de servicios dado que en algunas unidades son reportados como del componente primario y en otras como del componente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C.				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	

Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N.
/ Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

complementario. Así mismo revisar servicios como enfermería, toma de muestras de laboratorio clínico que son clasificados como complementarios en la Red Oncológica y como primarios en la Red General

IMAGEN 3. EVIDENCIA CLASIFICACIÓN SERVICIOS RED ONCOLÓGICA COMPARATIVO RED GENERAL

CODIGO_SEDE	NOMBRE_SEDE	CODIGO Y NOMBRE_SERVICIO	RED ONCOLOGICA
01	ASISTIR SALUD SAS CANDELARIA	312 -ENFERMERÍA	COMPLEMENTARIO
03	ASISTIR SALUD SAS ENGATIVA	312 -ENFERMERÍA	COMPLEMENTARIO
04	ASISTIR SALUD SAS QUIROGA	312 -ENFERMERÍA	COMPLEMENTARIO
01	JAVESALUD TOBERIN	312 -ENFERMERÍA	COMPLEMENTARIO
21	VIVA 1A IPS CHAPINERO	312 -ENFERMERÍA	COMPLEMENTARIO
22	VIVA 1A IPS VENECIA	312 -ENFERMERÍA	COMPLEMENTARIO
11	VIVA 1A IPS AVENIDA EL DORADO	312 -ENFERMERÍA	COMPLEMENTARIO
23	VIVA 1A IPS IBERIA	312 -ENFERMERÍA	COMPLEMENTARIO
01	ASISTIR SALUD SAS CANDELARIA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	COMPLEMENTARIO
03	ASISTIR SALUD SAS ENGATIVA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	COMPLEMENTARIO
04	ASISTIR SALUD SAS QUIROGA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	COMPLEMENTARIO
21	VIVA 1A IPS CHAPINERO	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	COMPLEMENTARIO
22	VIVA 1A IPS VENECIA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	COMPLEMENTARIO
11	VIVA 1A IPS AVENIDA EL DORADO	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	COMPLEMENTARIO
23	VIVA 1A IPS IBERIA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	COMPLEMENTARIO
21	VIVA 1A IPS CHAPINERO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOL COMPLEMENTARIO	COMPLEMENTARIO
22	VIVA 1A IPS VENECIA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOL COMPLEMENTARIO	COMPLEMENTARIO
01	ASISTIR SALUD SAS CANDELARIA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOL PRIMARIO	PRIMARIO
03	ASISTIR SALUD SAS ENGATIVA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOL PRIMARIO	PRIMARIO
04	ASISTIR SALUD SAS QUIROGA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOL PRIMARIO	PRIMARIO
01	JAVESALUD TOBERIN	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOL PRIMARIO	PRIMARIO
11	VIVA 1A IPS AVENIDA EL DORADO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOL PRIMARIO	PRIMARIO
23	VIVA 1A IPS IBERIA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOL PRIMARIO	PRIMARIO

CODIGO_PREST	RAZON_SOCIAL_PRESTADOR	CODIGO Y NOMBRE_SERVICIO	RED GENERAL
110011158	ASISTIR SALUD SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	PRIMARIO
110011158	ASISTIR SALUD SAS	312 -ENFERMERÍA	PRIMARIO
110011158	ASISTIR SALUD SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	PRIMARIO
110011158	ASISTIR SALUD SAS	312 -ENFERMERÍA	PRIMARIO
110011158	ASISTIR SALUD SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	PRIMARIO
110011158	ASISTIR SALUD SAS	312 -ENFERMERÍA	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	312 -ENFERMERÍA	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	312 -ENFERMERÍA	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	312 -ENFERMERÍA	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	312 -ENFERMERÍA	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	312 -ENFERMERÍA	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	312 -ENFERMERÍA	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	PRIMARIO
1100113086	Viva 1A IPS SA	312 -ENFERMERÍA	PRIMARIO

Red de Urgencias, la EPS realiza la conformación de esta red de manera adecuada e integral, contando con la articulación de diferentes servicios de cada uno de los grupos. Respecto al reporte del mes de septiembre no se evidencian diferencias en el número de prestadores, sedes ni servicios.

Sin embargo se sugiere revisar el rol que cumplen los siguientes servicios en la Red de Urgencias:

IMAGEN 4. EVIDENCIA SERVICIOS RED URGENCIAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	

Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N. / Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.

Cuenta de RED URGENCIAS				RED URGENCIAS			
CODIGO_PR	CODIGO_SE	RAZON_SOCIAL_PRESTADOR	CODIGO Y NOMBRE SERVICIO	COMPLEME	Total		
ESTADO	DE			NTARIO	MIXTO	PRIMARI	general
			728 -TERAPIA OCUPACIONAL	1			1
			740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA	1			1
			728 -TERAPIA OCUPACIONAL	1			1
			312 -ENFERMERÍA	1			1
			317 -GENÉTICA	1			1
			728 -TERAPIA OCUPACIONAL			1	1
			740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE			1	1
			312 -ENFERMERÍA			1	1
			312 -ENFERMERÍA			1	1
			312 -ENFERMERÍA			1	1
			312 -ENFERMERÍA			1	1

Red de Alto Costo No Oncológica, la EPS reportó una conformación similar a la del mes de septiembre, con un leve diferencial en servicios (-1) en comparación con el reporte de dicho mes.

Respecto a la vigencia de los contratos de la red, se evidenció que los servicios cuentan con prórroga automática y diferentes modalidades de contratación con los prestadores reportados.

Posterior a la revisión de la información reportada de RIPSS del mes de octubre de 2024 por parte de la EPS, se llevó a cabo un ejercicio comparativo con la red reportada en el mes de septiembre de 2024, identificándose lo siguiente:

TABLA 6. NOVEDADES POR RED EN PRESTADORES, SEDES Y SERVICIOS EN LA RIPSS DE COMPENSAR EPS COMPARATIVO SEPTIEMBRE- OCTUBRE 2024

RED	MES	PRESTADORES			SEDES			SERVICIOS		
		COMPONENTE			COMPONENTE			COMPONENTE		
		PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO	PRIMARIO	COMPLEMENTARIO	MIXTO
RED GENERAL	SEPTIEMBRE	91	120	37	194	200	64	1133	1460	117
	OCTUBRE	88	115	37	191	194	64	1128	1447	117
	DIFERENCIA	-3	-5	0	-3	-6	0	-5	-13	0
RED ONCOLÓGICA	SEPTIEMBRE	22	28	9	35	45	11	102	410	95
	OCTUBRE	21	28	9	34	45	11	101	410	95
	DIFERENCIA	-1	0	0	-1	0	0	-1	0	0
RED DE URGENCIAS	SEPTIEMBRE	12	29	12	22	50	14	59	508	172
	OCTUBRE	12	29	12	22	50	14	59	508	172
	DIFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RED DE ALTO COSTO NO ONCOLÓGICA	SEPTIEMBRE	11	17	3	23	28	9	74	147	11
	OCTUBRE	11	17	3	23	28	9	74	146	11
	DIFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	-1	0

Referente a la distribución de los servicios por Plan de Beneficios se identificó que, del total de servicios registrados por la EPS en el presente reporte (2.832), el 100% se encuentran

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	
	Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N. / Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.				

reportados en el Plan de Beneficios de Salud; 2.522 fueron reportados como compartidos con Plan Complementario, lo cual corresponde al 89% de los servicios ofertados por la EPS Compensar para su población afiliada en el Distrito Capital. En cuanto a la distribución de los servicios por Régimen, la EPS Compensar reporta que el 100% son ofertados para el Régimen Contributivo (2.832 servicios) y el 89% para el Régimen Subsidiado (2.513 servicios).

En cuanto a la naturaleza de los prestadores, se identificó que de las 137 IPS reportadas en la RIPSS del mes de octubre 2024, (131) Instituciones son de naturaleza privada, correspondiente a un 96% del total de las IPS que conforman la red, el 4% restante (6 IPS) son de naturaleza pública.

En octubre, de los 138 contratos celebrados con las IPS que forman parte de la RIPSS, el 93% (128 contratos) se actualizaron conforme al Decreto 441 de 2022, con cinco puntos porcentuales por encima del mes anterior (88%); el 5% no cuenta con actualización (7 contratos) y el 2% (2 contratos) reportan como No Aplica. Se sugiere revisar el tipo de relación contractual que se mantiene con la red propia.

Conclusiones del reporte de novedades con corte a 31 de octubre de 2024:

- La EPS COMPENSAR presentó de forma oportuna el reporte del presente corte y contó con una coherencia del 100% de acuerdo a lo reportado en REPS del mes de octubre 2024.
- La conformación de la RIPSS de la EPS COMPENSAR con corte al mes de octubre 2024 contó con un total de 137 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, 246 Sedes y 2.832 servicios; con relación al mes de octubre se disminuyó en número de ocho (8) las IPS, (9) sedes y (19) servicios.
- La EPS COMPENSAR conserva la conformación de las cuatro redes de manera integral, cuenta con servicios de los diferentes grupos: internación, consulta externa, quirúrgico, apoyo diagnóstico, urgencias y transporte asistencial permitiendo una articulación adecuada para la prestación de los servicios de su población.

Referente a la distribución de los servicios por plan de beneficios, el 100% de los servicios están reportados para el Plan de Beneficios de Salud, y el 89% son compartidos con el Plan Complementario (2.522 servicios). En cuanto a la distribución de los servicios por Régimen, la EPS COMPENSAR reporta que el 100% de los servicios son ofertados para el Régimen Contributivo y el 89% para el Régimen Subsidiado (2.513 servicios).

- Se identificó que el 96% las IPS de los prestadores que conforman la red son de naturaleza privada y el 4% de naturaleza pública.
- En octubre, de los 138 contratos celebrados con las IPS que forman parte de la RIPSS, el 93% (128 contratos) se actualizaron conforme al Decreto 441 de 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME DE SEGUIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MAITE A LAS NOVEDADES DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A LAS EPS HABILITADAS Y AUTORIZADAS EN BOGOTÁ D.C.				
	Código:	SDS-PSS-FT-643	Versión:	1	
Elaborado por: Erika María Velásquez A., Sonia del Pilar Pirajan O./Revisado por: Consuelo Peña Aponte y Támara Gilma Vanin N. / Aprobado por: Fernando Aníbal Peña Díaz.					

Elaborado por: Claudia Angélica Quintero Moreno